



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N°

1066

BUENOS AIRES, 18 FEB 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00426-13-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma INGENIERO ANDRES R. IVERN S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Bioquímica Señora SUSANA NOEMI MIRANDA PUENTE, Matrícula Provincial Nro.374, como Directora Técnica de la



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1066

firma INGENIERO ANDRES R. IVERN S.R.L., con domicilio en la calle Evaristo López Nro.154, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a partir del 09 de Enero de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Bioquímico Señor CRISTIAN FRANCISCO BORDA, Matrícula Provincial Nro.573, como Director Técnico de la firma INGENIERO ANDRES R. IVERN S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Enero de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00426-13-0

DISPOSICION Nro.

hf

1066

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.